

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN PEDRO DE CEQUE

Aprobación provisional e información pública de la ordenanza reguladora del aprovechamiento de parcelas en el Real Bajo del término de San Pedro de Ceque

El pleno del Ayuntamiento de San Pedro de Ceque, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora del aprovechamiento de parcelas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el citado acuerdo.

San Pedro de Ceque, 27 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403908

